

La parte querellante afirma que de ser condenado cumplirá una pena de cárcel efectiva

Reformalizan a Jadue por fraude al fisco

● De esta manera, el exalcalde de Recoleta jefe ahora es investigado por diez cargos de fraude al fisco, además de los delitos de estafa, cohecho y delito concursal.

El exalcalde de Recoleta Daniel Jadue fue reformalizado este jueves en el marco de la investigación que lo vincula al caso de las “Farmacias Populares”.

En la audiencia, que se desarrolló en el Tercer Juzgado de Garantía de Santiago, se precisó la calificación jurídica de las imputaciones con algunos nuevos antecedentes: los siete cargos, que antes eran de administración desleal, se modificaron a fraude al fisco.

“Hubo una precisión de determinada circunstancia en relación con la formalización que se hizo ya hace algunos meses, y lo que se hizo fue también un cambio en la calificación jurídica de administración desleal, que pasa a fraude al fisco. En ese contexto, la

administración desleal desaparece y nos quedamos solamente con un fraude al fisco reiterado”, detalló el fiscal Marcelo Cabrera.

En esta línea, explicó que “no ha habido ninguna necesidad de cambios en la cautelar”, dado que “los antecedentes son fundamentalmente los mismos (...) hemos ido en varias oportunidades a la corte y se ha confirmado o se ha revocado (las medidas cautelares)”.

Además de Jadue, la persecutora de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, Giovanna Herrera, presentó nuevos antecedentes contra otros siete imputados: José Muñoz, María Constanza Matus, Eduardo Sendra, Raúl Moraga, Patricio Zavala, María Eugenia Chadwick y Álvaro Castro.

La semana pasada, la Corte de Apelaciones de Santiago ratificó el arresto domiciliario total de Jadue, que ayer llegó hasta el Tercer Juzgado de Garantía de Santiago sin hacer declaraciones y acompañado de su pareja Anjuli Tostes y algunos partidarios.

Tras la audiencia, el exalcalde de Recoleta quedó formalizado por diez cargos de fraude al fisco, además de los delitos de estafa, cohecho y delito concursal.

Esta situación judicial causa distintas miradas, dado que mientras la defensa de Jadue estima que el cambio les favorece por tener un estándar probatorio más alto, en la parte querellante afirman que de ser condenado cumpliría una pena de cárcel efectiva.



El exjefe comunal se mantendrá con arresto domiciliario total.